



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO - TOLIMA**

Carrera 2ª N° 3-01. Tel.: 2 88 6120 - WhatsApp: 313 381 7216

ABRIL OCHO (08) DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

PROCESO : EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA.
RADICACIÓN : 73200 4089 068 2017 00056 00
DEMANDANTE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
DEMANDADO : ORLANDO BONILLA HERNANDEZ
AUTO SUST. N° : 0148.

Vista constancia Secretarial que precede el despacho dispone;

PRIMERO: Teniendo en cuenta que la anterior actualización de la liquidación de crédito presentada por el apoderado de la parte ejecutante, no fue objetada, declárese APROBADA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

Firmado Por:

Gonzalo Humberto Gonzalez Paez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coello - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **48ce785e979693732b48eba24725ed6603c51d1016345ebe8d8bfee7a2f38d72**

Documento generado en 08/04/2022 04:41:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>